



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las dieciséis horas del día 14 de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 815-2021-UNJ/VPACAD de fecha 07 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de responsable de la Oficina de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, proponiendo al Mg. Luis Rafael Tineo Saavedra, presentado por el Director de Gestión Académica; con la finalidad de ser considerada en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
3. El Oficio N° 824-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Lizana Torres, Yackeline ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Con el Oficio N° 827-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias – Cordova Saway, Luis Flavio; García Neyra, Sarela; Contreras Roque, Karla Edith; Palacios Adriano, Flor Anita; López Farfán, Edward Javier; Cieza Callirgos, Frank Anderson; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Mediante los Oficio N° 832-2021-UNJ/VPACAD, Oficio N° 833-2021-UNJ/VPACAD, Oficio N° 834-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Chanta Santos, Edan; Vargas Perez, Juan Jose; Lizana Porras, Elzer Paul; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Con el Oficio N° 828-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que la Egresada de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Alarcon Molina, Greici Jhazmin; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Mediante el Oficio N° 831-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de octubre del 2021 y el Oficio N° 838-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - Rodríguez Monteza, Edi William; Vicente Vásquez, James William ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. El Oficio N° 829-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica - Altamirano Altamirano, Luz Ayde, ha cumplido con los



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Designar al Mg. Luis Rafael Tineo Saavedra como Responsable del Área de Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 14 de octubre del 2021.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a los Egresados Cordova Saway, Luis Flavio; García Neyra, Sarela; Contreras Roque, Karla Edith; Palacios Adriano, Flor Anita; López Farfán, Edward Javier; Cieza Callirgos, Frank Anderson.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; a los Egresados Chanta Santos, Edan; Vargas Perez, Juan Jose; Lizana Porras, Elzer Paul.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; a la Egresada Alarcon Molina, Greici Jhazmin.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a la Bachiller Lizana Torres, Yackeline.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA; a los Bachilleres Rodriguez Monteza, Edi Willian; Vicente Vásquez, James William.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Altamirano Altamirano, Luz Ayde.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Altamirano Altamirano, Luz Ayde.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

## ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual, y propone a los siguientes profesionales: Dr. Mario Esven Reyna Linares (Presidente); Dr. Ranulfo Donato Cardenas Alayo (Secretario), Dr. Victor Manuel Alcantara Alza (Vocal).
2. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II, y propone a los siguientes profesionales: Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Presidente); Dr. Alexander Huamán Mera (Secretario), Dr. Alexander Huamán Monteza (Vocal).
3. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021 (Modalidad Virtual), y propone a los siguientes profesionales: Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Presidente); Dr. Alexander Huamán Mera (Secretario), Dr. Alexander Huamán Monteza (Vocal).
4. El Presidente de la Comisión Organizadora propone al Vicepresidente Académico realizar las acciones necesarias orientadas a la contratación de los servicios de los profesionales que conforman la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, de acuerdo a la Resolución N° 320-2021-CO-UNJ.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

5. El Presidente de la Comisión Organizadora propone aprobar el aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

## ACUERDO DE LA ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Mario Esven Reyna Linares	(Presidente)
Dr. Ranulfo Donato Cardenas Alayo	(Secretario)
Dr. Victor Manuel Alcantara Alza	(Vocal)

**ACUERDO:** Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	(Presidente)
Dr. Alexander Huamán Mera	(Secretario)
Dr. Alexander Huamán Monteza	(Vocal)

**ACUERDO:** Conformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021 (Modalidad Virtual), integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	(Presidente)
Dr. Alexander Huamán Mera	(Secretario)
Dr. Alexander Huamán Monteza	(Vocal)

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Encargar al Vicepresidente Académico realizar las acciones necesarias orientadas a la contratación de los servicios de los profesionales que conforman la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2021, de acuerdo a la Resolución N° 320-2021-CO-UNJ. Asimismo, precisar que el monto coordinado como contraprestación de los servicios es de S/ 3 500.00 por cada profesional.

**ACUERDO:** Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y se autoriza al Presidente de la CO a firmar el convenio.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*D. Gamarra Torres*  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General